

Guayaquil, marzo 25 del 2013

Señores

Accionistas de la compañía RUMILETA S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012 quiero resaltar lo siguiente:

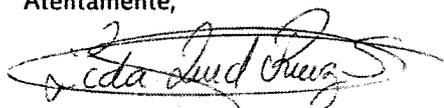
He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad está dentro de las normas legales, la compañía ha registrado ventas por el valor en el presente ejercicio de \$18,190.00 siendo estos sus ingresos operacionales; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$13,990.28 con lo cual arrojó utilidad de \$4.199.72 antes de impuestos y participaciones, todos los registros contables se los ha realizado siguiendo los principios de contabilidad Generalmente aceptados durante el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de la compañía Rumileta S.A.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2012, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA VIVIANA RAMIREZ SALAZAR

0913834222

Comisario